

El interrogatorio de los policías españoles a Lahcen Ikassrien en Guantánamo

Lahcen Ikassrien, de nacionalidad marroquí y residente durante varios años en España, fue detenido cerca de la localidad de Kunduz, Afganistán, por tropas de la Alianza del Norte bajo el mando del general Abdul Rashid Dostum y entregado al ejército de los Estados Unidos en el marco de las operaciones militares en Afganistán tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Según su testimonio, estuvo preso unas semanas en una fortaleza cerca de la localidad afgana de Mazar-i-Sharif. Tras sobrevivir a un motín en el que hubo centenares de muertos fue trasladado a otro centro de detención en la misma zona y, semanas después, a un centro custodiado por EEUU en Kandahar. Lahcen Ikassrien ha denunciado que durante el tiempo que estuvo allí fue repetidamente torturado en varios interrogatorios. Los soldados le quemaron con cigarrillos partes del cuerpo, le pegaron culatazos en la cabeza y le repitieron una y otra vez que él no tenía derecho a vivir, según ha relatado el propio Lahcen Ikassrien.

A principios de febrero de 2002, fue trasladado a la base naval de Guantánamo, en Cuba, encapuchado y tirado en el suelo del avión. Allí fue llevado a la enfermería de la base debido a la herida que tenía en el brazo que según denunció Lahcen Ikassrien fue producida por el bombardeo que hubo cuando fue detenido en Afganistán. Unos meses después fue trasladado al Campamento Delta en Guantánamo. El ex detenido también ha denunciado torturas y malos tratos en la base naval. Asegura que le inyectaron una sustancia en la espalda que podría ser para tratar enfermedades de perros, que permaneció en una celda muy blanqueada y con luz constante que le impedía dormir y que a veces le introducían aire muy frío y sustancias químicas que le afectaban a la respiración.

Lahcen Ikassrien afirma que durante su detención en Guantánamo fue interrogado en al menos cuatro ocasiones por policías y funcionarios españoles entre el 2002 y el 2004. En uno de los interrogatorios, entre los días 22 y 25 de julio de 2002 y sobre el cual existe un informe policial, el propio Lahcen Ikassrien contó a los agentes algunas de sus condiciones en el Campamento Delta.

“se quejaba de la comida que le daban, diciendo que, en ocasiones, le daban para beber agua del mar y que la comida era siempre la misma, una especie de pastel de arroz sin sal. La celda en la que se encontraba recluido era de dos por dos metros cuadrados aproximadamente, pudiendo hablar con la persona de al lado y con la que se encontraba enfrente de él, y únicamente salía a pasear durante un cuarto de hora cada tres días, tras lo cual también se podía duchar”.(informe policial)

Resulta preocupante que los policías aparentemente no se interesaran por la situación de reclusión ni su estatus legal en Guantánamo. Según consta en el informe que elaboraron tras el viaje, el propósito de contactar con Lahcen Ikassrien fue el de convencerle para que “colaborase con las autoridades españolas” en la identificación de personas sospechosas de pertenecer a Al Qaeda en España. Los policías le ofrecieron la posibilidad de abandonar Guantánamo si primero accedía a facilitarles esta información. Según el informe policial, Lahcen Ikassrien insistió en su petición de ser primero trasladado a España. Los policías no accedieron.

“Ante las reiteradas negativas por parte de Lahcen a colaborar con las autoridades españolas en este asunto, y a pesar de la insistencia con la que se trató de hacerlo, se optó por decirle a Lahcen que en el caso de que cambiase de opinión y aceptase la ayuda que se le estaba brindando, se pusiera en contacto con los militares encargados de la custodia en el campamento para que éstos a su vez contactasen con los funcionarios policiales españoles”.(informe policial)

Lahcen Ikassrien mantiene que los policías españoles contaron a las autoridades de Estados Unidos que él era un traficante de drogas y que con el dinero que obtenía financiaba el terrorismo. Por eso, según él, los soldados estadounidenses todavía le torturaban más.

“Una vez los soldados estadounidenses me ofrecieron hablar por teléfono con mi madre a través de un móvil, delante de los policías españoles. Pero me dijeron que sólo podía decir “hola” y que no podía decir donde estaba. Me negué para no volver más loca a mi madre. Luego vinieron los americanos y me pegaron. Cuando venía la policía española, los soldados estadounidenses me torturaban todavía más.”

Según el testimonio de Lahcen Ikassrien, también participó en alguno de los interrogatorios un diplomático de la embajada española en Estados Unidos. Lahcen Ikassrien no puede saber el día exacto de los interrogatorios pero sí recuerda que momentos antes de su último contacto con los policías españoles, una soldado estadounidense que lo vigilaba le animó a tomar represalias contra los agentes, al parecer, molesta porque las tropas españolas se habían retirado de Irak o iban a hacerlo en breve. Es por eso que Lahcen Ikassrien cree que la visita tuvo lugar en marzo de 2004, coincidiendo con el cambio de gobierno en España y tras el atentado en Madrid. Los policías marroquíes también lo interrogaron en varias ocasiones.

Lahcen Ikassrien fue extraditado a España el 18 de julio de 2005, tras pasar tres años y medio en la base naval de Guantánamo. La justicia española lo reclamó por un presunto delito de pertenencia a banda armada u organización terrorista. Su traslado se hizo a través de un avión militar estadounidense que aterrizó en la base española de Torrejón de Ardoz. Este viaje ha quedado registrado en la lista de vuelos que AENA proporcionó al juez de la Audiencia Nacional que investiga las actividades de varios vuelos de la CIA y militares en España. Al parecer, iba atado de pies y manos y estaba encapuchado.

En julio de 2006, la sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional decretó su libertad provisional ya que la acusación se había basado en las mismas pruebas que el Tribunal Supremo había anulado en el caso de Hamed Abderrahman Ahmed, un ciudadano español también detenido en Guantánamo hasta febrero de 2004 y a quien la Audiencia Nacional condenó por un delito de integración en organización terrorista en base a la información obtenida en Guantánamo por los policías españoles. En este caso, el Tribunal Supremo argumentó que toda actuación practicada en Guantánamo debía ser declarada “totalmente nula”. En octubre de 2006 Lahcen Ikassrien fue absuelto. Desde entonces no tiene pasaporte ni permiso de residencia en España.

Amnistía Internacional lamenta que las autoridades españolas no hayan investigado a fondo el hecho de que los policías españoles se aprovecharan de una situación irregular para obtener información. No ha habido hasta la fecha ni investigación sobre la actuación de los policías en Guantánamo, ni sanciones ni reparación a las víctimas por estos interrogatorios sin garantías en un contexto de total ilegalidad.

La organización considera que las visitas a Guantánamo de los policías y personal diplomático español no respondieron a las exigencias de la comunidad internacional en relación a la cooperación internacional para combatir el terrorismo que requieren el pleno respeto al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario.

La base naval se eligió como un lugar en el que podía mantenerse a los detenidos sin el escrutinio independiente de los tribunales ordinarios, sometidos a violaciones de la prohibición absoluta de la tortura u otros malos tratos. Las autoridades españolas, al tener conocimiento de esta situación a través de los funcionarios que estuvieron allí, deberían haber realizado todas las gestiones posibles para presionar a las autoridades estadounidenses y lograr el cierre del centro y garantizar que los presos fueran acusados de un delito reconocido internacionalmente o de lo contrario puestos en su libertad. A principios de 2008, 260 personas permanecían detenidas en Guantánamo.

Por los derechos humanos en todo el mundo
Premio Nobel de la Paz 1977. Declarada de utilidad pública (Acuerdo Consejo Ministros 31 julio 1981)